



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con fundamento en el Decreto Presidencial publicado el 29 de agosto de 1978, en el Diario Oficial de la Federación; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica publicado el 19 de mayo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación; el Convenio del 18 de mayo de 1992 celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado; el Plan Institucional de Desarrollo de 1994 de la Universidad Pedagógica Nacional y el numeral 7 inciso B) Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz

C O N V O C A

a las personas interesadas, a cursar la

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Con acuerdo de registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP contenido en el expediente número 09-00134, de fecha 8 de marzo de 2006.

Esta especialización es de carácter académico y tiene el propósito de profundizar en los conocimientos teórico-metodológicos de los derechos humanos y en sus aspectos histórico-filosóficos, jurídicos y pedagógicos, que permitan vincular la teoría con la práctica profesional y así desarrollar la creatividad para diseñar estrategias y materiales para la educación en derechos humanos e incorporar intelectual y afectuosamente los contenidos de los derechos humanos, a fin de mejorar la calidad de vida; conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

B A S E S

PRIMERA: De los(as) aspirantes.

Esta especialización va dirigida a los(as) egresados(as) de la Normal Superior o de licenciaturas afines al ámbito educativo, profesores(as) de Educación Básica, Media Superior y Superior, y formadores de docentes.

SEGUNDA: De la sede donde se ofrecerá la especialización.

La especialización se ofrecerá en la Unidad Regional UPN 303 Poza Rica, ubicada en Av. De los Huertos s/n, Col. Villa de las Flores, Km. 3 Carretera Poza Rica- Cazonos, Poza Rica, Ver.

TERCERA: De la fecha, hora y lugar de la preinscripción.

Las preinscripciones a la especialización serán del **31 de mayo al 26 de agosto de 2017**, en el horario comprendido de martes a sábado, de las 11:00 a las 18:00 horas, en la Unidad Regional UPN 303 Poza Rica, ubicada en Av. De los Huertos s/n, Col. Villa de las Flores, Km. 3 Carretera Poza Rica- Cazonos, Poza Rica, Ver., Teléfono: 01(782)82 1 40 75. Email: direccion@unidad303.upnver.edu.mx

CUARTA: Del proceso de selección.

La selección de los(as) aspirantes a ingresar a la especialización se basará en la formación académica del (la) aspirante, la experiencia profesional, la valoración del curriculum vitae y el análisis de los motivos e intereses y demás elementos presentados durante la entrevista. Los(as) participantes quedan sujetos(as) a las normas operativas del proceso de selección, las cuales serán dadas a conocer al momento de la preinscripción.

QUINTA: De la fecha, hora y lugar de la entrevista.

Las entrevistas se llevarán a cabo en la fecha, lugar y horario asignado durante la etapa de preinscripción, mismas que se realizarán del **31 de mayo al 26 de agosto de 2017**, de martes a sábado, de 08:00 a 14:00 horas, en el lugar de la sede.

SEXTA: De los resultados del proceso de selección.

La relación de aspirantes con derecho a inscripción será publicada el día **14 de septiembre de 2017**, en el lugar de la sede.

Nota: El (la) aspirante que obtenga derecho a inscripción quedará sujeto(a) a cumplir con todos los requisitos que señala esta convocatoria.

SÉPTIMA: De la inscripción.

La inscripción de los(as) aspirantes con derecho se efectuará en las instalaciones que ocupa la Unidad Regional UPN 303 Poza Rica, del **14 al 20 de septiembre de 2017**, de martes a sábado, de 10:00 a 13:00 horas.

OCTAVA: Del corrimiento.

En caso de que algún(a) aspirante con derecho a inscribirse al programa de Especialización no lo haga en la fecha señalada, perderá su lugar y habrá corrimiento de la lista en estricto orden de prelación descendente, que permitirá el acceso a quien (es) corresponda. La lista de corrimiento será exhibida en la tabla de avisos de la Unidad Regional UPN 303 Poza Rica, el día **14 de septiembre de 2017**, debiendo inscribir al día siguiente en horario de 09:00 a 14:00 horas.

NOVENA: Del inicio de cursos y del horario.

El inicio de cursos será el día **23 de septiembre de 2017** y las sesiones presenciales se llevarán a cabo los días viernes en horario de 16:00 a 19:00 horas y sábado de 08:00 a 14:00 horas, sujetándose al calendario escolar que les proporcione la Institución Educativa.

DÉCIMA: De los módulos y los créditos.

El mapa curricular de la especialización consta de 6 módulos, 3 por semestre, en los cuales se cubren 52 créditos, incluyendo el trabajo recepcional. La duración del programa es de 1 año (2 semestres).

Nota: Es obligatorio cursar y aprobar todas las materias del programa para la obtención del diploma.

ONCEAVA: El mapa curricular.

Esta especialización está estructurada en los siguientes módulos:

I. Línea Histórica-Filosófica y Jurídica.

- Historia de los derechos humanos.
- Promoción y protección jurídica nacional e internacional de los derechos humanos.
- Teoría de los derechos humanos.

II. Línea Psicopedagógica y de Investigación.

- Educación, ética y derechos humanos.
- Estrategias de enseñanza de los derechos humanos.
- Investigación en la educación de los derechos humanos.

DOCEAVA: Del costo del programa.

La especialización tendrá un costo total de **\$3,000.00 pesos m.n.**, el cual se cubrirá **\$2,000.00 pesos m.n.** en el primer semestre y **\$1,000.00 pesos m.n.** en el segundo semestre. El pago se realizará en ventanilla bancaria y el número de cuenta bancaria será proporcionado en la Sede.

R E Q U I S I T O S

I. Para la etapa de preinscripción.

- Los(as) aspirantes deberán entregar personalmente la siguiente documentación:
 - Solicitud de preinscripción debidamente requisitada.
 - Acta de nacimiento. Original para cotejo y dos copias reducidas a tamaño carta
 - Certificado terminal y/o Título de Licenciatura*, de Normal Superior, del acta de examen profesional o la Cédula Profesional. Original para cotejo y dos copias reducidas a tamaño carta de cualquier documento.
 - Cuatro fotografías tamaño infantil, a color o blanco y negro en papel mate, sin retoque.
 - Curriculum vitae con fotografía, en original y copia, actualizado (sin documentos comprobatorios).
 - Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a la especialización (dos cuartillas en fuente Arial a 12 puntos e interlineado a 1.5).
 - Asistir a la entrevista en la fecha, lugar y horario asignado durante el registro.

* Los documentos que amparan planes de estudio estatales, avalados por otra entidad federativa, deberán estar legalizados por la autoridad competente.

II. Para los(as) aspirantes con derecho a inscripción al programa de Especialización.

- Los(as) aspirantes deberán entregar, para anexar al expediente conformado durante la etapa de preinscripción, la siguiente documentación:
 - Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
 - Comprobantes de pago de arancel semestral, en original y copia.
 - Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Original para cotejo y fotocopia.
 - Carta Compromiso firmada mediante la cual acepta incorporarse a todas las actividades que se realicen en la especialización.

Nota: Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 6 fracciones IV, VI y XIV, 7 fracción VI de la Ley Número 581 Para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

- Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados de forma gratuita directamente en la Unidad Regional UPN 303 Poza Rica.
- La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
- No tendrá derecho participar quien no cumpla con los requisitos establecidos o acuda fuera del horario de aplicación.
- Las entrevistas serán realizadas por personal designado por el Colegio Docente encargado de impartir la Especialización.
- Los resultados son inapelables.
- El (la) aspirante que resulte con derecho a inscripción deberá matricularse en el periodo indicado. De no presentarse en la fecha y horario señalados que le corresponda, perderá ese derecho.
- Los materiales básicos de estudio se proporcionarán al inicio de cada curso.
- En la sede Poza Rica funcionará un grupo. El cupo máximo es de 20 alumnos seleccionados.
- Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: Coordinación de Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional. Av. Américas No. 410 esquina Eduardo Coronel, Edificio "Juanita" 4º piso, Col. 2 de Abril, C.P. 91030 de la ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfono: 01(228) 841 44 04. Email: coordinacionupn@msev.gob.mx
Horario de atención: De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, así como en el portal electrónico de la Coordinación de Unidades Regionales UPN <http://www.upnver.edu.mx>

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, la Universidad Pedagógica Nacional integrará una Comisión Técnica para dar seguimiento al proceso de selección, misma que se conformará por autoridades académicas, administrativas y los coordinadores de cada uno de los programas.

SEGUNDO: Las controversias que pudieran suscitarse durante la evaluación, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo de 2017.

Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Secretario de Educación